



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 158

CONTRATO POR L.7,000.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; el señora: **YOLANY CENTENO MERLO**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1957-00061 Solv Mpal No.,148135 mayor de edad, soltera hondureña y residente en el barrio el Carmelo de esta ciudad y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la elaboración de Docientos Emparedados con refresco a un precio L.35 c/u el cual serán entregados a Alumnos y Maestro del Instituto Técnico Alejandro Flores en Capacitación de Prevención de Drogas con Alumnos de Decimo y Noveno de la Jornada Matutina regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en Elaboracion de Emparedados que seran entregados A alumnos y Maestros del Instituto Tecnico Alejndro Flores en Capacitacion de Prevencion de Drogas con Alumno de Decimos y Noveno de la Jornda Matutina.

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente CONTRATO serán el dia 23 junio del Año en Curso.

TERCERO: AL CONTRATISTA se le realizara un solo pago mediante acta de Recepción de Maestra Encargada y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor el valor del servicio.

QUINTO: El CONTRATISTA se compromete a entregar en los horarios establecidos, utilizando las normas de higiene en la manipulación y entrega de los alimentos.

SEXTO: cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los veintisiete días del mes de junio del dos mil veintitres.

Concluido 03 - Julio 2023



[Signature]
LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE



[Signature]
YOLANY CENTENO MERLO
CONTRATISTA



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 159

CONTRATO POR L.2,100.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte, Y; el señora: **YOLANY CENTENO MERLO**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1957-00061 Solv Mpal No.,148135 mayor de edad, soltera hondureña y residente en el barrio el Carmelo de esta ciudad y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la Elaboración de Sesenta (60) Emparedados en Empaque a un precio L.35 c/u que serán entregados Invitados Especiales y Artistas en Exposición de Arte **TRASHUMANTES 0704** que sera el día 16 de junio en Casa de la Cultura regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la Elaboración de Emparedados para Atención Invitados Especiales y Artistas en Exposición de Arte **TRASHUMANTES 0704** que sera el día 16 de junio en Casa de la Cultura

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente **CONTRATO** serán el día 16 junio del Año en Curso.

TERCERO: AL **CONTRATISTA** se le realizara un solo pago mediante acta de Recepción del Encargado Casa de la Cultura y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor el valor del servicio.

QUINTO: El **CONTRATISTA** se compromete a entregar en los horarios establecidos, utilizando las normas de higiene en la manipulación y entrega de los alimentos.

SEXTO: cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los veintisiete días del mes de junio del dos mil veintitres.

Concedido 03 - Julio 2023



[Handwritten signature of Ligia Isabel Lainez Bermudez]

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE



[Handwritten signature of Yolany Centeno Merlo]

YOLANY CENTENO MERLO
CONTRATISTA



03 00 00000100025600 11-001-01 10 0150

Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No.160

CONTRATO POR L. 3,450.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; la señora **YORLYN FRANCISCA ORDOÑEZ MARTINEZ**: con tarjeta de identidad No. 0704-1975-00570, Solv Mpal No mayor de edad, casada, hondureña y residente en la ciudad de El Paraíso, quien actuara en representación de la radio y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en publicidad consistiendo en un spot Publicitario con Tres (3) menciones diarias en el Canal Oriente TV con frecuencia a nivel departamental para Promover la Campaña de Ley de Urbanización el cual se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en publicidad consistiendo en un spot Publicitario Con Tres (3) menciones al día en el Canal Oriente TV con frecuencia a nivel departamental Para informar a la Población a la Poblacion y Promover la Campaña de ley de Urbanización.

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente CONTRATO tendrá una duración 1al 30 de junio del año dos mil veintitres

TERCERO: la cancelación de este CONTRATO se hará de forma total previa constancia del encargado de Relaciones Públicas y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

QUINTO: cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil veintitres

Cancelado 05 Julio 2022



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

YORLYN FRANCISCA ORDOÑEZ M.
CONTRATISTA



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No.162

CONTRATO POR L.8,050.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; la señor: **MIGUEL ANGEL FLORES AGUILAR**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1975-00351, Solv Mpal No.148669 mayor de edad, casado, hondureño y vecino de esta ciudad, quien actuara en representación de **SERVICIO RENTA DE CAPAS Y SILLAS MESAS REMESI** y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la renta de mobiliario **CARPAS, MESAS, SILLAS**, En Actividades de Recreo vía y Recreo veranos en las Comunidades Casa Quemada y Comunidad del Zapote en las Escuela, y Escuela Jose Maria Tercero **Actividad de la Oficina de la Niñez** cual se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la renta de mobiliario En Actividad de Recreo Vía y Recreo veranos en Comunidades de Casa Quemada y Zapote .

SEGUNDO: la duración de este **CONTRATO** serán los días 22 de junio del año dos mil veintitres.

TERCERO: EL **CONTRATISTA** suministrara lo siguiente: para Recreovia y Recreoverano en la Lodosa

1 Juego Inflable	L 2,070.00	L 2,070.00
2 Mesas grandes	L 26.75	L 57.50
10 Sillas	L 5.75.00	L 57.50
2 carpa	L 632.50	L 1,265.00
1 Juego Trampolin	L 2,300.00	L 2,300.00
Flete para llevar y traer a Casa Quemada		L 2,300.00

CUARTO: la cancelación de este **CONTRATO** se hará de forma total valorado en **L.8,050.00** mediante Acta de Recepción de la Encargada de la Oficina de la Niñez y Juventud el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

QUINTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor el valor del servicio.

SEXTO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil veintitres.

Cancelado 03-Julio 2023.



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

MIGUEL ANGEL FLORES AGUILAR.
CONTRATISTA



1301000001 000 54200 11-001-01 20 0790

Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No.163

CONTRATO POR L.6,095.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; la señor: **MIGUEL ANGEL FLORES AGUILAR**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1975-00351, Solv Mpal No.148669 mayor de edad, casado, hondureño y yecino de esta ciudad, quien actuara en representación de **SERVICIO RENTA DE CAPAS Y SILLAS MESAS REMESI** y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la renta de mobiliario **CARPAS, MESAS, SILLAS** Para Desfile de Inauguración de la Feria Juniana con Centros Educativos Miembros de la Corporación Municipal Comité de Feria Juniana cual se registró por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la renta de mobiliario Para Desfile de Inauguración de la Feria Juniana con Centros Educativos Miembros de la Corporación Municipal Comité de Feria Juniana.

SEGUNDO: la duración de este CONTRATO serán los días 23 de junio del año dos mil veintitres.

TERCERO: EL CONTRATISTA suministrara lo siguiente:

10 manteles	L 28.75	L 287.50
10 Mesas grandes	L 28.75	L 287.50
100 Sillas	L 5.75.00	L 575.00
5 carpa	L 632.50	L 3,162.50
100 forros y listones	L 16.10	L 1,610.00
10 sobre manteles	L 17.25	L 172.50

CUARTO: la cancelación de este CONTRATO se hará de forma total valorado en **L.6,095.00** mediante el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

QUINTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor el valor del servicio.

SEXTO: Cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil veintitres.

Cancelado 03- julio 2023



[Handwritten signature]

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

[Handwritten signature]

MIGUEL ANGEL FLORES AGUILAR.
CONTRATISTA

1106001000001 4720 11-001-01 20 0610 P



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No.171

CONTRATO POR L.4,750.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el Veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte; Y, el señor: **ADOLFO JOSUE ROMERO MARTINEZ** con tarjeta de identidad No.0704-1993-01360, Solv Mpal No. 148850 mayor de edad, soltero, hondureño y vecino de la ciudad quien actuara por sí y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en el Acarreo de Seis (6) Metros de Arena Lavada, Seis (6) Metros de Piedra Blanca material que sera utilizado en la Construcción de cuarto 3*4 y Galera de compuestaje en Relleno Sanitario Ubicado en el Convento El cual se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en Acarreo de Material que será Utilizado para construcción de cuato en relleno sanitario Ubicado Relleno Sanitario Ubicado en el convento.

SEGUNDO: el periodo de inicio del presente **CONTRATO** del 22 al 26 de junio del dos mil veintitres.

TERCERO: la cancelación de este **CONTRATO** sera de forma Total mediante constancia de recepción del Gerente de Sermupas, y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del **CONTRATO**.

QUINTO: al **CONTRATISTA** se le realizara un solo pago al terminar el mismo

SEXTO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual, El **CONTRATISTA** acepta todo lo anterior expuesto, y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los veintitres días del mes de junio del año dos mil veintitres.

Cancelado 06 - Julio 2023

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE



ADOLFO JOSUE ROMERO MARTINEZ
CONTRATISTA



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No.172

CONTRATO POR L. 5,750.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte, Y; la señora **YORLYN FRANCISCA ORDOÑEZ MARTINEZ**: con tarjeta de identidad No. 0704-1975-00570, Solv Mpal No mayor de edad, casada, hondureño y residente en la ciudad de El Paraíso, quien actuara en representación de la radio y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en publicidad consistiendo en un spot Publicitario con Tres (3) menciones diarias en el Canal Oriente TV con frecuencia a nivel departamental Para Promover las Actividades Programadas en el Marco de la Celebracion de la Feria Juniana 2023 el cual se registrá por las siguientes clausulas: **PRIMERO:** hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en publicidad consistiendo en un spot Publicitario Con Tres (3) menciones al día en el Canal Oriente TV con frecuencia a nivel departamental Para Promover las Actividades Programadas en el Marco de la Celebracion de la Feria Juniana 2023

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente **CONTRATO** tendrá una duración 10 al 2 de julio del año dos mil veintitres

TERCERO: la cancelación de este **CONTRATO** se hará de forma total previa constancia del encargado de Relaciones Publicas y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

QUINTO: cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los tres días del mes de julio del año dos mil veintitres

Concluido 05 - Julio 2023.

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE



YORLYN FRANCISCA ORDOÑEZ M.
CONTRATISTA



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

13010000010005420011-00101200790

Contrato No. 173

CONTRATO POR L. 4,000.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal No.148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veinte en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; la señora: **KENIA ROXANA CACERES RAMIREZ** con tarjeta de identidad No. 0801-1987-09256, Solv Mpal No.145734, mayor de edad, soltera, hondureña y residente en la ciudad de Danli, departamento de El Paraíso, quien actuara en representación de sí misma y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS PUBLICITARIOS** en Transmision de Spot Publicitario por Canal 31 ATV Anunciando a la Población sobre Actividades Programadas en Marco de la Celebracion de la Feria Juniana 2023

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS PUBLICITARIOS Spot Publicitario por Canal 31 ATV Anunciando a la Población sobre Actividades Programadas en Marco de la Celebracion de la Feria Juniana 2023

SEGUNDO: el periodo del presente CONTRATO será del 10 al 2 julio del año dos mil veintitres.

TERCERO: la forma de pago será total por el valor de L.4,000.00 con impuestos incluidos mediante constancia del Relacionador Publico Municipal y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: EL CONTRATISTA cumplirá con lo establecido en la oferta publicitaria presentada.

QUINTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

SEXTO: Cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los tres días del mes de julio del año dos mil veintitres.



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE



KENIA ROXANA CACERES RAMIREZ
CONTRATISTA

Ciudad de El Café Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso



130100000100054200 11-001-01 200790

Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 174

CONTRATO POR L. 1,725.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre de dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte, Y; el señor: **SANTOS DANIEL MONTOYA COELLO**, con Tarjeta de Identidad No. 0703-1970-00514, Solv Mpal No.151964 mayor de edad, soltero, hondureño y vecino de la Ciudad Danli, quien actuara y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS EN SONIDO MOVIL Y PERIFONEO** En Alborada en Celebración de Nuestro Santo Patrono San Juan Bautista en el Marco de la Celebración de la Feria Juniana 2023 Cual se registrá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** Sonido Movil y Perifoneo en Alborada en Celebración de Nuestro Santo Patrono san Juan Bautista, en el Marco de la Celebración de la Feria Juniana 2023

SEGUNDO: la duración de este **CONTRATO** será los días 24 de junio del año dos mil veintitres.

TERCERO: Corre por cuenta de El **CONTRATISTA** los gastos de movilización y combustible.

CUARTO: la cancelación de este **CONTRATO** se realizara de forma total mediante acta de recepcion del encargado de Relacionador Publico y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

QUINTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

SEPTO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los tres día del mes de julio del año dos mil veintitres.

Concluido 18 Julio 2023



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

SANTOS DANIEL MONTOYA COELLO
CONTRATISTA



13 de 000 001 000 51200 11-001-01 20 0790

Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No.175

CONTRATO POR L.54,390.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre de dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte, Y; el señor: **SAULO DAVID FLORES CRUZ**, con Tarjeta de Identidad No. 0824-1995-00040, Solv Mpal No.149119 mayor de edad, soltero, hondureño y vecino de esta ciudad, quien actuara y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en suministro de Pirotecnia para Todas Actividades Programadas en el Marco de la Feria Juniana 2023 lo siguiente

24 Docenas de cuhetes de Vara a un Precio de Lps 360.00 c/u

2 Toros fuego a un Precio de Lps 6,500.00 c/u

1 Bateria de 500 Luces Lps 25,000.00

3 Docenas carreras de Bombas a un Precio de Lps 750.00 c/u

3 Docenas cebollitas altas a un Precio de Lps 900 c/u

1Bacteria 49 disparos a un Precio de Lps 2,800.00 c/u

en Alborada y celebraciones Programadas en el Marco de la Celebracion de la Feria Juniana 2023 se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en Suministró de Pirotecnia Para Celebraciones Programadas enele marco de la Feria juniana 2023

SEGUNDO: la duración de este **CONTRATO** será el día 10 junio al 2 de julio del año 2023.

TERCEO: la forma de pago será total al finalizar el mismo mediante acta de recepcion del encargado del Departamento Relaciones Publicas y el visto bueno de la alcaldesa municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor el valor del servicio.

QUINTO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los tres dia del Mes de julio del año dos mil veintitres

Concluido 05 Julio 2023



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

SAULO DAVID FLORES CRUZ
CONTRATISTA

Ciudad de El Café Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso



1301000001000 54200 11-001-0120 0790

Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 176

CONTRATO POR L. 11,600.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre de dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte, Y; el señor: **PAUL EMANUEL BONILLA SEGURA**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-2000-00566, Solv Mpal No. 152157, mayor de edad, soltero, hondureño y residente en el barrio El Rosario de esta ciudad, quien actuara en representación de **NEXUS FOTOGRAFIA** y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en sesión fotográfica especial a candidatas, cobertura en la Presentación y Elección de Reina Juvenil de la Feria Juniana 2023 y Todo los Eventos Programados en el Marco de la Feria el cual se registrá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en sesión fotográfica especial a candidatas, cobertura en la Presentación y Elección de Reina Juvenil de la Feria Juniana 2023.

SEGUNDO: la duración de este **CONTRATO** serán los días 10 de junio al 2 de julio del año dos mil veintitres.

TERCERO: Corre por cuenta de El **CONTRATISTA** los gastos de movilización y combustible.

CUARTO: la cancelación de este **CONTRATO** se realizara mediante el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

QUINTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor el valor del servicio.

SEXTO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a tres días del mes de julio del año dos mil veintitres.




LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE


PAUL EMANUEL BONILLA SEGURA.
CONTRATISTA

Ciudad de El Café Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso



1301000001000 54200 11-001-01 20 0790

Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No.177

CONTRATO POR L.6,000.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; la señora: **GLORIA LETICIA VALLADARES MEDINA**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1979-01259, Solv 143671 mayor de edad, casada, hondureña y vecino de esta ciudad, quien actuara por sí y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en Decoración de Plaza Cívica y Selfie en el Marco de la Inauguración de la Feria Juniana Con Presencia de Centros Educativos, Autoridades Municipales, Invitados Especiales, Publico en General, cual se registrará por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en Decoración de Plaza Cívica y Selfie en el Marco de la Celebración de la Feria Juniana

SEGUNDO: la duración de este CONTRATO serán el día 23 junio del año 2023.

TERCERO: EL CONTRATISTA suministrara lo siguiente:

Decoración

CUARTO: la cancelación de este CONTRATO se hará total valorado en L.6,000.00 Mediante el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

QUINTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

SEXTO: Cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los tres días del mes de julio del año dos mil veintitres

Cancelado 05 - Julio 2023



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

GLORIA LETICIA VALLADARES MEDINA
CONTRATISTA



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No.178

CONTRATO POR L.4,000.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte, Y; la señora: **GLORIA LETICIA VALLADARES MEDINA**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1979-01259, Solv 143671 mayor de edad, casada, hondureña y vecino de esta ciudad, quien actuara por sí y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en Decoración de Escenario y Selfie en Plaza Ramon Ignacio Diaz en Evento del Festival Ranchero en el Marco de la Celebración de la Feria Juniana 2023 del Municipio cual se registrá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en Decoración de Plaza Civica Ramon Ignacio Diaz y Selfie Evento Festival Ranchero en el Marco de la Celebracion de la Feria Juniana 2023

SEGUNDO: la duración de este **CONTRATO** seran el día 30 junio del año 2023.

TERCERO: EL **CONTRATISTA** suministrara lo siguiente:

Decoración

CUARTO: la cancelación de este **CONTRATO** se hará total valorado en **L.4,000.00** Mediante el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

QUINTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

SEXTO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los tres días del mes de julio del año dos mil veintitres

Cancelado 05-Julio 2023



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

GLORIA LETICIA VALLADARES MEDINA
CONTRATISTA



1204000001000 54260 11-001-01 20 0810

Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No.179

CONTRATO POR L.3,750.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte, Y; la señora **ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1973-00481, Solv Mpal No. mayor de edad, soltera hondureña y residente en el barrio las Lomitas de esta ciudad y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la Elaboración de cincuenta almuerzos en Empaque (50) con refresco en Lata a un Precio de L75.00 c/u Para Atención del Club de Embarazadas y realización de Ultrasonido, y Citologías en la Aldea los Terrones y Capacitación con Encargada de la Oficina de la Mujer con Apoyo Personal de Salud en **Actividad de la Oficina de la Mujer** del año en curso; se registrá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la Elaboración de Amuerzos Para Atención del Club de Embarazadas Relizacion de Ultrasonidos y Citologías en la Aldea los Terrones y Capacitación con Encargada de la Oficina de la Mujer

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente **CONTRATO** será el día 29 de junio del año dos mil veintitres.

TERCERO: AL **CONTRATISTA** se le realizara un solo pago mediante Acta de Recepción de la Encargada de la Oficina Municipal de la Mujer y el Visto bueno Alcaldesa Municipal

CUARTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

QUINTO: El **CONTRATISTA** se compromete a entregar en los horarios establecidos, utilizando las normas de higiene en la manipulación y entrega de los alimentos.

SEXTO: cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintitres

Cancelado 05- Julio 2023



Ligia Isabel Lainez Bermudez

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE



Zinnia Aracely Menendez Diaz
ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ
CONTRATISTA

Ciudad de El Café Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No.181

CONTRATO POR L.4,000.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; la señora **ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1973-00481, Solv Mpal No. mayor de edad, soltera hondureña y residente en el barrio las Lomitas de esta ciudad y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la Eelaboración de Docientos ordenes de Tamalitos (200) en Empaque a un Precio de L20.00c/u Para Atención Miembros de la Corporacion Municipal Invitados Especiaies en Áctio de Entrega de Terreno ai instituto Hondureño del Café IHCAFE donde se Construire el Centro de Investigacion Experimental con el objetivo de Mejorar la Productividad y Calidad en la Produccion de Nuestro Café del año en curso; se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la Elaboración de Órdenes de Tamalitos para Atencion a Miembros de la Corporacion Municipal, Invitados Especiales, en Actos de Entrega de Terreno para Construccion del Centro Experimental de IHCAFE

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente CONTRATO será el día 7 de julio del año dos mil veintitres.

TERCERO: AL CONTRATISTA se le realizara un solo pago mediante el Visto bueno Alcaldesa Municipal

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

QUINTO: El CONTRATISTA se compromete a entregar en los horarios establecidos, utilizando las normas de higiene en la manipulación y entrega de los alimentos.

SEXTO: cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los diez días del mes de julio del año dos mil veintitres

Cancelado el 13 de Julio 2023.



Ligia Isabel Lainez Bermudez

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE



Zinnia Aracely Mendez Diaz

ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ
CONTRATISTA

1303000 001 000 54200 11-001-01 200810

Ciudad de El Café Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso

Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No.182

CONTRATO POR L.8,165.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; la señor: **MIGUEL ANGEL FLORES AGUILAR**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1975-00351, Solv Mpal No.148669 mayor de edad, casado, hondureño y vecino de esta ciudad, quien actuara en representación de **SERVICIO RENTA DE CAPAS Y SILLAS MESAS REMESI** y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la renta de mobiliario **CARPAS, MESAS, Sillas Para Actividades Diversas de la Feria Juniana 2023 Festival Ranchero, Desfile Hipico, Carreras de cintas, carnaval,** cual se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la renta de mobiliario Para Actividades Diversas de la Feria Juniana 2023

SEGUNDO: la duración de este **CONTRATO** serán los días 24 junio al 2 de julio del año dos mil veintitres.

TERCERO: EL CONTRATISTA suministrara lo siguiente:

25 Mesas grandes	L 28.75	L 718.75
195 Sillas	L 5.75.00	L 1,121.25
10 carpa	L 632.50	L 6,325.00

CUARTO: la cancelación de este **CONTRATO** se hará de forma total valorado en **L.8,165.00** mediante el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

QUINTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor el valor del servicio.

SEXTO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los diez días del mes de julio del año dos mil veintitres.

Cancelado el 13 de Julio de 2023



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE



MIGUEL ANGEL FLORES AGUILAR.
CONTRATISTA

130100000100054200 11-001-01 20 0790.

Ciudad de El Café Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso



11060010004210 15-03-01 20610 P

Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 183

CONTRATO POR L.7,000.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte; Y, el señor: **JAIRO ADALID GAITAN HERNANDEZ** con tarjeta de identidad No. 0702-1969-00122, Solv Mpal No. 149903, mayor de edad, casado, hondureño y residente en el barrio San José de esta ciudad, quien actuara por sí y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SUMINISTRO** de Setecientos (700) bloques de concreto a un precio de L.10.00 c/u que serán utilizadas para construcción de Cuarto y Galera de Compostaje y terminado de Modulo Sanitario en Relleno Sanitario Ubicado en el Convento de este municipio; el cual se registrá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SUMINISTRO** de Setecientos (700) bloques de concreto para construcción de Cuarto y Galera de Compostaje y Terminacion de Modulos en Relleno Sanitario. este municipio.

SEGUNDO: el periodo de inicio del presente **CONTRATO** es a partir del del 5 al 13 de julio del año dos mil veintitres

TERCERO: la forma de pago será total al terminar la entrega previa constancia del Gerente de Sermupas y el visto bueno de la alcaldesa municipal.

CUARTO: el incumplimiento del mismo dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del **CONTRATO**.

QUINTO: los materiales que serán utilizados serán proporcionados y acarreados por **CONTRATISTA**.

SEXTO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual, El **CONTRATISTA** acepta todo lo anterior expuesto, y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los catorce días del mes de julio del año dos mil veintitres.

Cancelado 19 de Julio



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

JAIRO ADALID GAITAN HERNANDEZ
CONTRATISTA



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

130500600000147210 11-001-01 20 0290

Contrato No185

CONTRATO POR L.124,000.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el Veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte el señor: **JOSE DAVID RODRIGUEZ REYES** con tarjeta de identidad No.0703-1978-01490, Solv Mpal No.152289 mayor de edad, casado, hondureño y vecino de Danli Municipio quien actuara por sí y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en el Alquiler de Volqueta y Retroexcavadora Para acarreo de Material Selecto cortado, cargado, y Pegado, en el Pantel donde Funcionara la Estacion de Bomberos.en Colonia 24 de Diciembre.

Aprobado en Acta #45 del 13 de Julio del 2023 Pagados con Fondos de Tranferencia con asignacion Presupuestaria # 13050060000014721011-001-01200290

El cual se registrá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en alquiler de Volqueta y Retroexcavadora para Para acarreo de Material Selecto cortado, cargado, y Pegado, en el Pantel donde Funcionara la Estacion de Bomberos col 24 de Diciembre

SEGUNDO: el periodo de inicio del presente **CONTRATO** es del 11 de abril al 12 de julio del año 2023

TERCERO: la cancelación de este **CONTRATO** se hará mediante actas de recepción del Regidor Encargado de Supervisar Trabajos y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del **CONTRATO** y el **CONTRATISTA** presentara una garantía sobre el trabajo que realiza no menor de un año.

QUINTO: al **CONTRATISTA** se le realizara un solo pago al terminar el mismo

SEXTO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual, El **CONTRATISTA** acepta todo lo anterior expuesto, y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los catorce días del mes de julio del año dosmil veintitres

Cancelado 19 Julio 2023



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

JOSE DAVID RODRIGUEZ REYES
CONTRATISTA

Ciudad de El Café Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso



13 01 000 001 000 54200 11-001-01 20 0790

Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 186

CONTRATO POR L.4,300.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre de dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; el señor: **PAUL EMANUEL BONILLA SEGURA**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-2000-00566, Solv Mpal No.152157, mayor de edad, soltero, hondureño y residente en el barrio El Rosario de esta ciudad, quien actuara en representación de **NEXUS FOTOGRAFIA** y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en sesión fotográfica En Exposion cultural TRAHUMATES 0704 en y III Tercer Festival Latinoamericano y con Representacion de Nuestro grupo Artístico Esencia del Café actividad de casa de la Cultura el cual se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en sesión fotográfica Exposion cultural TRAHUMATES 0704 en y III Tercer Festival Latinoamericano y con Representacion de Nuestro grupo Artístico Esencia del Café actividad de casa

SEGUNDO: la duración de este CONTRATO serán los días 16,17,18 de junio y 7,8,9 de julio del año dos mil veintitres.

TERCERO: Corre por cuenta de El CONTRATISTA los gastos de movilización y combustible.

CUARTO: la cancelación de este CONTRATO se realizara Mediante acta de recepcion del Encargado Casa de la Cultura el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

QUINTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor el valor del servicio.

SEXTO: Cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los catorce días del mes de julio del año dos mil veintitres.



Ligia Isabel Lainez Bermudez

**LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE**

Paul Emanuel Bonilla Segura

**PAUL EMANUEL BONILLA SEGURA.
CONTRATISTA**

1105000001000 54200 11-001-01 20 080



Municipalidad de El Paraíso
Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No.188

CONTRATO POR L.5,000.00

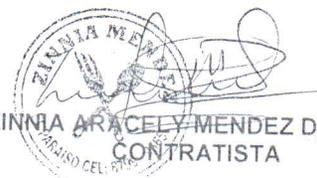
Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte, Y; el señora **ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1973-00481, Solv Mpal No. mayor de edad, soltera hondureña y residente en el barrio las Lomitas de esta ciudad y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la Elaboración de Docientos Emparedados (200) en Empaque a un Precio de L25.00 c/u el cual serán entregados a Alumnos y Maestro en celebración de Recreo vía y Recreo Verano en Jardín de Niños Consuelo de Escorcía Ubicada Barrio Santa Clara **ACTIVIDAD OFICINA DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD** regirá por las siguientes clausulas:
PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la Elaboración de Emparedados para celebración de Recreo vía y Recreo veranos en Jardín de Niños Consuelo de Escorcía Ubicada en Barrio Santa Clara.
SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente **CONTRATO** será los días 21 julio del año dos mil veintitres.
TERCERO: AL **CONTRATISTA** se le realizara un solo pago mediante acta de Recepcion de la Encargada de la Oficina de la Niñez y Juventud el visto bueno Alcaldesa Municipal
CUARTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.
QUINTO: El **CONTRATISTA** se compromete a entregar en los horarios establecidos, utilizando las normas de higiene en la manipulación y entrega de los alimentos.
SEXTO: cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil veintitres

Concedido 25 - Julio 2023



[Handwritten signature of Ligia Isabel Lainez Bermudez]

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE



[Handwritten signature of Zinnia Aracely Menendez Diaz]
ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ,
CONTRATISTA

1204000001000 54300 11-001-01 20 0810



Municipalidad de El Paraíso
Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No.189

CONTRATO POR L.8,075.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte, Y; la señora **ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1973-00481, Solv Mpal No. mayor de edad, soltera hondureña y residente en el barrio las Lomitas de esta ciudad y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la Elaboración de Noventa y cinco Hamburguesas en Empaque (95) con refresco en Lata a un Precio de L85.00 c/u Para Atención del Club de Embarazadas y realización de Ultrasonido, y Citologías en las Aldeas Granadillos Dificultades en Capacitación con Encargada de la Oficina de la Mujer con Apoyo Personal de Salud en **Actividad de la Oficina de la Mujer** del año en curso; se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la Elaboración de Hamburguesas Para Atención del Club de Embarazadas Realización de Ultrasonidos y Citologías en la Aldeas Granadillos y Dificultades en Capacitación con Encargada de la Oficina de la Mujer

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente **CONTRATO** serán los días 20,21 de julio del año dos mil veintitres.

TERCERO: AL **CONTRATISTA** se le realizara un solo pago mediante Acta de Recepción de la Encargada de la Oficina Municipal de la Mujer y el Visto bueno Alcaldesa Municipal

CUARTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

QUINTO: El **CONTRATISTA** se compromete a entregar en los horarios establecidos, utilizando las normas de higiene en la manipulación y entrega de los alimentos.

SEXTO: cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil veintitres

Concedido 25-Julio 2023



[Handwritten signature]

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE



[Handwritten signature]

ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ,
CONTRATISTA



130100000100054200 11-001-01 20 0790

Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No.190

CONTRATO POR L.4,600.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte, Y; el señor: **FERNANDO ALBERTO MEJIA AMADOR**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1984-00363, Solv Mpal No mayor de edad, soltero, hondureño y vecino de esta ciudad, quien actuara y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS EN SONIDO MOVIL Y ANIMACION** en Carnaval Bailable en cierre de Feria Juniana 2023 y Cobertura en Diferentes Actividades Programadas.

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS SONIDO MOVIL Y ANIMACION** en Carnaval Bailable en cierre de Feria Juniana 2023 y Cobertura en Diferentes Actividades Programadas.

SEGUNDO: la duración de este **CONTRATO** será del 30 de junio al 2 de julio del año dos mil veintitres

TERCERO: Corre por cuenta de El **CONTRATISTA** los gastos de movilización y combustible.

CUARTO: la cancelación de este **CONTRATO** se realizara de forma total mediante Constancia del Encargado de Relaciones Publicas y el Visto bueno de la Alcaldesa Municipal

QUINTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

SEPTO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los veinticuatro día del mes de julio del año dos mil veintitres.

Cancelado 28-07-2023



Ligia Isabel Lainez Bermudez
LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

Fernando Mejia Amador
FERNANDO ALBERTO MEJIA AMADOR
CONTRATISTA



1105000001000 54200 11001-01 200810

Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No.191

CONTRATO POR L. 1,035.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte, Y; el señor: **FERNANDO ALBERTO MEJIA AMADOR**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1984-00363, Solv Mpal No. mayor de edad, soltero, hondureño y vecino de esta ciudad, quien actuara y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS EN SONIDO MOVIL Y ANIMACION** en Actividad de Recreo y Recreoverano con Niños del Jardín De Niños Consuelo de Escocia Ubicado en Col Altamira **Actividad Oficina de la Niñez**

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS SONIDO MOVIL Y ANIMACION** Actividad de Recreo y Recreoverano con niños del Jardín de Niños Consuelo de Escocia **Actividad Oficina de la Niñez y Juventud**.

SEGUNDO: la duración de este **CONTRATO** será el día 21 de julio dos mil veintitres

TERCERO: Corre por cuenta de El **CONTRATISTA** los gastos de movilización y combustible.

CUARTO: la cancelación de este **CONTRATO** se realizara de forma total mediante Constancia del Encargada de la Oficina Niñez Juventud y el Visto bueno de la Alcaldesa Municipal

QUINTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

SEPTO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los veinticuatro día del mes de julio del año dos mil veintitres.

Cancelado 28-07-2023



Ligia Isabel Lainez Bermudez
LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

Fernando Mejia Amador
FERNANDO ALBERTO MEJIA AMADOR
CONTRATISTA



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

03 0000000100025000 15-03-01 10 0150

Contrato No. 193

CONTRATO POR L.1,725.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal No.148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; el señor: **EDGARDO ANTONIO TURCIOS COLINDRES** con tarjeta de identidad No. 0703-1958-00991, Solv Mpal No. mayor 143045 de edad, casado, hondureño y residente en la colonia Monte Fresco de esta ciudad, quien actuara en representación de si mismo y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS PUBLICITARIOS** Para la retrasmisión por radio Stereo Uno, Spot Publicitario con 10 Menciones Diarias Para dar a conocer a la Población sobre pago de Bienes y Muebles con objetivo de Cocientizar a la Poblacion que se Aboquen a realizar sus respectivos Pagos el cual se registrá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS PUBLICITARIOS Para dar a conocer a la Poblacion sobre Pago de Bienes y Muble.

SEGUNDO: el periodo del presente CONTRATO será en el periodo comprendido del uno (1) al (31) de julio del año en curso.

TERCERO: la forma de pago será Total Mediante constancia del encargado de la oficina de relaciones pública y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: EL CONTRATISTA cumplirá con lo establecido en la oferta publicitaria presentada.

QUINTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

SEXTO: Cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los veinticuatro día del mes de julio del año dos mil veintitres.

Concluido 31-07-2023



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

EDGARDO ANTONIO TURCIOS
CONTRATISTA

Ciudad de El Café Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No.194

CONTRATO POR L.3,105.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte, Y; el señor: **IBIS GODOFREDO VALLECILLO**, con Tarjeta de Identidad No. 0702-1979-00038, Solv Mpal No mayor de edad, soltero, hondureño y vecino de esta ciudad, quien actuara y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS EN SONIDO MOVIL Y ANIMACION** en Evento **RECICLA MAS** con el Proposito de Incentivar a la Poblacion sobre el buen Manejo de los Desechos Solidos en Coordinación de la Secretaria Mi Ambiente/ SERNA /Alcaldía Municipal Con Apoyo de Centros Educativos.

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS SONIDO MOVIL Y ANIMACION**

SEGUNDO: la duración de este **CONTRATO** será del 21 de julio del año dos mil veintitres

TERCERO: Corre por cuenta de El **CONTRATISTA** los gastos de movilización y combustible.

CUARTO: la cancelación de este **CONTRATO** se realizara de forma total mediante Constancia del Encargado de Relaciones Publicas y el Visto bueno de la Alcaldesa Municipal

QUINTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

SEPTO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los veinticuatro día del mes de julio del año dos mil veintitres.

Cancelado 31-07-2023



Ligia Isabel Lainez Bermudez
LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

Ibis Godofredo Vallecillo
IBIS GODOFREDO VALLECILLO
CONTRATISTA

Ciudad de El Café Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso